



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00365001- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor/a Asistente dedicación simple para Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra B / Psicología del Desarrollo Infantil Cátedra B, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa en IF-2025-00397593-UNC-DAEF#FP, obrante en las presentes actuaciones en orden #3, que esta Facultad cuenta con tres (3) cargos vacantes de Profesor/a Asistente dedicación simple para la mencionada asignatura.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que la Secretaría Académica eleva propuesta de conformación de Jurado en IF-2025-00397302-UNC-SAC#FP, acompañando los currículos de los/as profesores/as propuestos/as.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor/a Asistente dedicación simple para Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra B / Psicología del Desarrollo Infantil Cátedra B, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores/as que entenderán en este Concurso:

Titulares: Alejandra Marta Bertolez (Universidad Nacional de Córdoba), Claudia Graciela Torcomian (Universidad Nacional de Córdoba), Griselda Cardozo (Universidad Nacional de Córdoba).

Suplentes: Mariana Beltrán (Universidad Nacional de Córdoba), Elizabeth María Blanda (Universidad Nacional de San Luis), María Pía Barron (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires).

Observadora por egresados/as: Titular: Águeda Abigail Altamirano. Suplente: Lucía Maite Pachado.

Observadora por estudiantes: Titular: Aylén Benítez. Suplente: Lucía Florencia Ledesma.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.